

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

Preios de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Condiciones de suscripcion.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 10 DE ENERO DE 1874.

Número 1733.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

CONSECUENCIAS PRECISAS.

Si el acto, con tanto arrojo como serenidad y patriotismo llevado á cabo por el ilustre general Pavía en la madrugada del 3 de Enero, no estuviera justificado por la política de torpes aventuras en que se despeñaba la Asamblea disuelta; si la opinion pública, justamente alarmada; si los intereses sociales comprometidos; si la libertad, la verdadera libertad en peligro no hubieran demandado con urgencia un arranque de energía que nos salvase, bastaria conocer los propósitos de los vencedores en la votacion y leer en seguida la memoria presentada á las Cortes por el Sr. Maisonnave, para convencerse de que si alguna hecho registra, la historia que por todos debe ser alabado, lo es el realizado por el capitán general de Madrid, que entre los servicios prestados á la patria éste debe figurar entre los primeros.

Queremos prescindir de las consecuencias posteriores necesarias de la derrota del Gobierno presidido por el Sr. Castelar: nos proponemos por un momento olvidar la historia y las ineludibles leyes que enlazan inexorablemente los acontecimientos: damos por supuesto que la extrema izquierda, abundando en un desinterés de que no ha dado hasta ahora pruebas, seguia apoyando platónicamente al ministerio Palanca y que este ni indisciplinaba el ejército, ni cambiaba sus jefes sustituyéndolos con otros ineptos ó desprestigiados, ni toleraba la anarquía que en poblaciones como Málaga ha dominado meses enteros, ni consentia los desmanes de los voluntarios, ni permitia que, como en Extremadura y Andalucía, se usurparan las fincas ajenas: hasta nos aventuramos á creer que echando un broche de acero á los libros de filosofía alemana que prohiben el derramamiento de sangre y encerrando con llave en lo mas recóndito del corazón sus sentimientos humanitarios, el Sr. Salmeron autorizaba al señor Palanca para aplicar sin misericordia la pena de muerte.

Esto supuesto, y es harto suponer, el propósito públicamente manifestado por el presidente de las Cortes y sus secuaces, de discurrir y plantear sin dilacion la Carta federal, era por sí solo bastante para explicar el golpe de Estado; porque si demostrado estaba que el federalismo era el desuartzamiento de la patria y el retroceso de siete siglos; si las rivalidades de localidad que surgieron á raíz del 11 de Febrero demuestran que habíamos venido á una República comunal, además de comunista, en su sentido mas lato; si por los desórdenes que se producian tan seguidos y frecuentes que no tenian solucion de continuidad, habia motivos fundados para creer que federacion y desorden y anarquía eran una misma cosa; si los movimientos insur-

reccionales que simultáneamente estallaron en Sevilla, en Cádiz, en Valencia, en Granada, en Murcia, en Alcoy y en Cartagena, nos hacian sospechar que el gobierno federal era el mas caro de todos los gobiernos, esta sospecha se ha convertido en certidumbre al leer en la antes citada Memoria del señor ministro de la Gobernacion que la insurreccion cantonal ha costado al país doscientos treinta y nueve millones y medio de reales, sin contar el importe de la fragata incendiada ni los desperfectos causados en el arsenal y los buques en su poder, que aun no se conocen, ni los destrozos del bombardeo, que no pueden aun apreciarse, ni los perjuicios irrogados al comercio y á la industria, que son incalculables.

No incluimos en cuenta porque carece de precio, la sangre de nuestros soldados; los sustos y la miseria de numerosas familias cartageneras hoy sin pan y sin hogar y sobre todo la coaccion moral ejercida sobre nuestro Gobierno en el asunto del *Virginus*, obligándole, por carecer de escuadra, á darle una solucion distinta de la que en otro caso se le hubiera dado.

Pues bien: al discutirse y votarse la Constitucion federal; al plantearse el sistema federativo, implícitamente se reconocia la justicia del levantamiento cartagenero que nos cuesta doscientos treinta y nueve millones; dos de nuestras mejores fragatas, la ruina de una de nuestras principales plazas de guerra, la destruccion de uno de nuestros mejores arsenales, el bombardeo y saqueo de varias poblaciones del litoral, la miseria de muchas familias, la salud y la vida de nuestros soldados, y quizá la honra de España.

Aprobada la Constitucion federal, los piratas, los bombardeadores de Alicante y Almería, los que saquearon á Torreveja y Aguilas quedaban *ipso facto* libres de toda culpa y limpios de toda mancha, los presidiarios convertidos en héroes y las víctimas que allí hayan causado nuestros proyectiles en otros tantos mártires de los principios federales.

Aparté la perturbacion moral y el desaliento que en las almas honradas produce el ver la santificacion y el triunfo del crimen, es evidente que la apoteosis necesaria, fatal, ineludible de los cartageneros, alentaria á nuevos motines y revueltas, poniendo espanto en todos los hombres de bien.

Para evitar que desapareciese la nacionalidad española, convertida en una infinidad de repúblicas municipales; para prevenir una nueva y mas trascendental desmoralizacion del ejército; para satisfacer la vindicta pública, castigando á los causantes de tantos desastres; para llevar la tranquilidad y el reposo allí donde no existia sino el desasosiego y la alarma; para inspirar confianza á las potencias extranjeras: para conservar las Antillas, fué preciso dar al traste con unas Cortes, en cuyo seno, si habia hombres prudentes y patriotas, habia en cambio otros insensatos ó ambiciosos

que, con tal de satisfacer sus mezquinas pasiones, no vacilaban en poner la libertad, la República y la patria al borde del abismo.

Las causas de la disolucion de las Cortes están expuestas y perfectamente explicadas en la importante circular á los gobernadores que hoy aparece en la *Gaceta*, en la cual el señor ministro de la Gobernacion, con una notable elevacion de miras y con el criterio del hombre de Estado, justifica aquel acto, que como nosotros y todo el mundo creemos, se habia hecho necesario.

(El Gobierno.)

CALMA Y PRUDENCIA.

No quieren convencerse nuestros adversarios de una verdad rudimentaria y de fácil demostracion: no quieren convencerse de que el hecho del 3 de enero, consagrado por la victoria, habria alcanzado tambien la sancion del país si uno de esos golpes de fuerza ó una de esas intrigas ruines hubiera malogrado la obra generosa que felizmente realizó el general Pavía.

¿Es posible creer otra cosa? ¿No es demencia, ó arguye mala fé, sospechar siquiera lo contrario? ¿Podia vivirse en aquella agitacion horrible, en aquella inquietud espantosa que puso miedo en corazones varoniles y llevó la duda á pechos indomables?

Y si esto es verdad; si así lo proclama la conciencia pública, cómo no hemos de rebelarnos contra la conducta de los caidos y de los incorregibles! ¿Cómo no hemos de deplorar su ceguera ó su insensato egoismo!

Lo decíamos ayer. Si fuésemos á invocar recuerdos, y tras el 23 de abril quiséramos recoger otras fechas que cubrieron de oprobio y vergüenza á los que se llamaron vencedores, mientras ponian de manifiesto la lealtad de los vencidos; si una ojeada retrospectiva sobre el campo de la república en esos diez meses de escandalosa orgía no justificasen el último sacudimiento; si un ajuste de cuentas entre los rebeldes de Cádiz y Cartagena y los que en Madrid rejaban los destinos del pueblo, no dieran la medida exacta de lo que de ciertos hombres podia esperarse y de ciertas doctrinas debía temerse; si todo esto no hubiera pasado á nuestra vista con el siniestro cortejo de una confusion horrible y de una deshonra nacional, en buen hora que los no llamados á asegurar el orden, á afianzar la libertad, á redimir á la patria y á hacer que ocupemos el rango que de derecho nos corresponde en el concierto de los pueblos libres protestasen contra el actual orden de cosas, y aun esgrimieran las armas del despecho contra la situacion creada por la voluntad del país.

¡Pero es justo, es lógico que los federales, los que hablan como habla *La Discusion*, los que revolviéndose en el

cieno de miserables intrigas y de indignas acusaciones, saquen á la superficie la asquerosa honradez de una situacion podrida y gangrenada; los que arrojaran del banco azul á su hombre de Estado mas ilustre, al Sr. Castelar, los que no teniendo el valor de sus propios actos, depositaron en el fondo sombrío de una urna un voto sacrilego, como los Sres. Figueras y Salmeron; los que, en una palabra, por odio al gran tribuno, ó por envidia de su gloria, hicieron pedazos las tablas del federalismo, que era, segun ellos, el ideal de toda su vida, y querian precipitar al país en un abismo sin fondo; los que todo eso han hecho y por todas esas rastroserías han pasado, es lógico, es justo, repetimos, que se quejen de su caida, y que ciegos de cólera anatematicen un movimiento que ellos prepararon, y que un solo hombre, á quien la patria no agradecerá nunca su patriotismo y desinterés realizo?

¿Y los que habiendo sido llamados á las juntas preparatorias y recibido ofertas de todo linaje, así en la representacion civil como en la militar; los que que guiados por un exclusivismo incomprendible ó por una fatalidad de su suerte, no aceptaron lo que, dentro de la nueva situacion, podian recojer, deben, en justicia, hacer causa comun con los enemigos del gobierno, y combatirlo y amenazarlo?

No; nosotros los llamamos al deber y á la lealtad; nosotros los escitamos á la paz y á la conciliacion. En estos momentos supremos, cuando el carlismo señala con su planta impura las ciudades del Norte, y los cantonales siguen izando la bandera negra y roja en los muros de Cartagena, no es patriótico crear nuevas divisiones ni abrir nuevos abismos. No; demos tregua á las contiendas del día; no volvamos la vista atrás; fijémonos en el presente para remediar en lo posible las contingencias misteriosas que en sus entrañas guarda el porvenir; y cuando el orden se haya restablecido, y la libertad no corra riesgo, y el país se vea asegurado en la integridad de sus derechos, entonces y solo entonces, podrán nuestros enemigos alzar la visera y pelear por su causa; pero con nobleza, como cumple á caballeros; no con hipocresía, que eso es impropio de caracteres varoniles y de hombres bien nacidos.

Mientras tanto, su deber los manda apoyar al gabinete que en medio de una tempestad demagógica salvó el arca santa de nuestras libertades. Obrando así cumplirán como buenos; que en estos instantes difíciles todas las aspiraciones deben someterse al patriotismo; todos los resentimientos deben acallarse. Tengamos CALMA Y PRUDENCIA.

(La Iberia.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 10 Enero 1874.

LA CIRCULAR

del ministro de la Gobernacion.

A la incalificable protesta del señor Castelar contra la clausura de unas Cortes que, despues de derrotarle y de calificarle de tirano, de apóstata y de traidor iban á promulgar una Constitucion federal que hubiera dado el triunfo á los insurrectos de Cartagena, tantas veces acusados por el gran orador de piratas, presidiarios y asesinos; á la protesta de los republicanos de orden que habian declarado guerra á muerte á sus correligionarios de ayer, esto es, á los que formaban ya la mayoría de la Asamblea disuelta, y los habian sumido en calabozos sin formacion de causa, como se hacia solo en los tiempos de Torquemada, y les habian llamado incendiarios y asesinos á boca llena, consignando tales epítetos en las columnas de sus ministerialísimos periódicos; á la protesta, en fin, de todos los que han imitado la ridícula conducta del Sr. Castelar, porque no merece otro calificativo el último acto político de ese hombre que ni tiene valor para ser federal, ni para dejar de serlo; contesta de una manera concluyente, irrefutable, la circular del señor ministro de la Gobernacion, que publicamos en nuestro numero de ayer.

En ese notable documento se explica el por qué era de todo punto indispensable la clausura de una Asamblea facciosa; se justifica de una manera admirable la necesidad del golpe de Estado de 3 del actual.

«La Asamblea, dice el Sr. Garcia Ruiz, al condenar la política sensata del Sr. Castelar, habia decretado la disolucion del país, y se proponia consumir sus propósitos: desde este momento la unidad nacional estaba rota; la disciplina del ejército amenazada de nuevo, cuando dos insurrecciones criminales se

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

251

gar. De modo que el 1.º de Octubre era el dia en que el mariscal esperaba la respuesta de Régnier.

Las medidas que han señalado los primeros dias de Octubre, tenian por objeto preparar, no un ataque que de viva fuerza, sino una sencilla marcha ó salida del ejército, que se hubiera verificado con el consentimiento del enemigo y en virtud de negociaciones entabladas con él.

La existencia de un proyecto formal de ataque desaparece además ante las declaraciones del mariscal en su décimo interrogatorio: «En cuanto á un ataque para sostener la campaña, siempre le he juzgado imposible despues de lo de Sedan; el ejército hubiera sido dispersado, ó se hubiera desbandado al segundo dia de su marcha, en razon al efectivo del enemigo que sostenia la campaña.

El mariscal no debia ya tener noticias de Régnier, y las esperanzas que le habian hecho concebir iban á desvanecerse para hacer lugar á las mas tristes realidades.

El silencio de la emperatriz y de M. de Bismark demuestran que las negociaciones emprendidas por mediacion de Régnier habian fracasado. En este momento el mariscal podia volver todavía al verdadero camino, poniéndose en relacion con el gobierno de la defensa nacional; debia creer inminente la reunion de la Asamblea, pues el aplazamiento de las elecciones no fué conocido en provincias hasta el 10 de Octubre. Sola, en esta crisis, la Asamblea tenia el derecho de decidir la paz y sus condiciones. Si vemos al mariscal adelantándose á las resoluciones de los

250

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

provisiones de forraje y de la necesidad, en fin, de tomar una determinacion.

«El mariscal, dice este testigo, despues de haber consultado á su jefe de gabinete, el general Boyer, acerca de la época probable de la vuelta de la *Internacional*, una vez tenida la contestacion de dicho general, dió las órdenes oportunas para que los caballos del ejército tuviesen avena para dos dias, á contar desde el 1.º de Octubre. El 3 de este mes el ejército recibia orden de repartir sus provisiones de reserva para cuatro dias, y el dia 5 de Octubre se prescribia que evacuasen á Metz todos los enfermos que habia en las ambulancias de los cuarteles generales de los cuerpos del ejército, las cuales habian sido transformadas en hospitales provisionales.»

Dicha declaracion ha sido leida al mariscal, y ha contestado que nada sabia acerca de la vuelta de Régnier, que esperaba la del general Bourbaki, y que era éste último á quien tal vez habia designado bajo el nombre de la *Internacional*.

Mas como el general Boyer ha declarado, sabia por Régnier que el general enviado á la emperatriz no salvaria á Metz; la denominacion de *internacional* no podia referirse al general Bourbaki, pero sí á Régnier.

Por su parte Régnier ha hecho saber que en su segunda entrevista con el mariscal, el dia 24 de Septiembre, le dijo que en el plazo de seis dias le transmitiria la respuesta de M. de Bismark, y que si al cabo de ocho dias no habia tenido ninguna, su visita á Metz debia considerarse como si nunca hubiese tenido lu-

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

247

guirle, lo hemos visto despues de haber participado á sus tropas la formacion del nuevo gobierno, sin formular la menor protesta, prestar oidos á las palabras del enemigo, acoger al agente Régnier, aceptar sus proposiciones y combinar con el proyecto de restauracion del régimen imperial, cuya caida ya sabia. Aun mas: el mariscal, deseoso de ver el desenlace de la situacion, no teme dar á conocer el número de dias que cuenta de existencia el ejército y revela el término fatal en que este hubiera dejado de existir.

Podia retardar la época de este desenlace economizando sus víveres; lejos de esto, se preocupa únicamente por mantener en buen estado, y pronto á salir á la primera señal, al ejército que destinaba á desempeñar una misión política. Todo en su espíritu estaba subordinado á las intrigas á que le conduce su ambicion, sin concebir los lazos que le lienden.

Una vez arrastrado á esas negociaciones con el enemigo, el mariscal poco deseoso, naturalmente, de ponerse en relacion con el nuevo gobierno que no habia halagado sus miras personales, rechazó las numerosas ocasiones que se le presentaron para comunicarse con el interior de la Francia, prefirió atenderse á los informes del enemigo para comprometer la suerte de su ejército.

Sin embargo, el tiempo trascurria, las provisiones tocaban á su término, el agente que se servia del nombre de la emperatriz no parecia, el general Bourbaki guardaba silencio; la emperatriz no aprobaba, pues, lo hecho; y el enemigo, fijo en la actitud poli-

obstinaban en traer sobre la nacion la noche del absolutismo y el caos de la demagogia; todos los altos intereses de la sociedad iban á ser desatendidos; todas las condiciones de existencia de un pueblo civilizado y libre iban á ser desconocidas: España se quedaba sola en Europa, sin provincias en Ultramar, víctima del desprecio universal y entregada á las turbulencias sin cuento y sin medida, propias de una sociedad salvaje; ni el orden, ni la autoridad, ni el ejército, ni la Hacienda, ninguna de las bases fundamentales de todo gobierno bien constituido eran posibles con la anarquía que reinaba en todas las esferas; el país entero gemía agobiado bajo la insoportable tiranía de la licencia, y solo esperaba su salvacion del comun concierto de todos los partidos liberales, bajo la bandera de la república española y verdaderamente conservadora.

Tal era el porvenir de España, si hubiera continuado funcionando un día mas la Asamblea, contra cuya clausura protestan el Sr. Castelar y sus amigos.

¿Qué querian esos que llamándose republicanos *sensatos*, cañonearon en Cádiz, en Valencia y en Cartagena, á los *federales* de pura sangre, á los republicanos ortodoxos que aspiraban á llevar á la práctica sus doctrinas de siempre; á lo cual se oponia el Sr. Castelar con tanto encarnizamiento como hubiera podido hacerlo el mas tenaz enemigo de la república?

¿Pretendian acaso el monopolio del poder, para lo cual se proponian mantenerse tan lejos de los *federales* intransigentes, como de los unitarios conservadores?

A no ser así, no se explica como despues de haber luchado á muerte con los primeros, protestan contra la heróica resolución de los segundos.

¿O es que el Sr. Castelar solo aspiraba á hacer el orden y á mantener la unidad y la honra nacional, mientras durase su dictadura; siéndole indiferente que despues de su derrota pereciesen el orden y la patria, á manos de la demagogia, del filibusterismo y de la anarquía, que como confiesa todo el mundo, radicaban en la disuelta Asamblea?

¿Imposible parece que hombres como el Sr. Castelar, obren de una manera tan anómala! ¿Imposible parece tambien que los que ayer protestaban contra la intransigencia y la demagogia, protesten hoy contra los que han hecho sucumbir, con un rasgo de verdadero patrio-

tismo, á la demagogia y á la intransigencia!

Lean los que así obran, la circular del republicano mas consecuente y mas autorizado, por tanto, de España, y allí verán esplicada la necesidad del acto de energía, que arrojó del santuario de las leyes á los enemigos mas terribles de la patria.

La circular del Sr. García Ruiz, es la mas elocuente contestacion que puede darse á esas ridículas protestas de los que solo quieren orden, en tanto que el orden les permita gozar las dulzuras del presupuesto; y que al verse forzados á abandonar los puestos oficiales, pretenden volver al campo de donde les habia sacado una credencial.

En vano querrán los que así obran persuadir al mundo de la sinceridad de su protesta; pues la circular del ministro de la Gobernacion prueba de una manera irrecusable lo infundado é intempestivo de esa protesta de Castelar y de sus amigos.

Con el título *Sin malicia*, como quien dice: *¿Qué listos somos!* publica ayer *El Nuevo Municipio* los artículos del Código referentes á los que atentan contra la soberanía de las Cortes.

¿Ha olvidado nuestro agudo colega que esos artículos dejaron de estar en uso desde el 23 de abril último?

¡Memoria por Dios, hermano!

El comité del partido constitucional de esta ciudad ha dirigido al Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, presidente del poder ejecutivo, la espresiva comunicacion que copiamos:

«El comité del partido constitucional de Alicante, en sesion celebrada hoy, ha acordado por unanimidad felicitar al gobierno que V. E. tan dignamente preside.

Al hacerlo así, interpreta rectamente los sentimientos de todos los individuos afiliados á este partido, y de seguro es tambien intérprete fiel de las aspiraciones de todos los hombres honrados de España que han visto con júbilo el cambio político operado el día 3 del actual, con el patriótico propósito de evitar que la nave del Estado se estrelase contra las rocas del socialismo.

Haga el gobierno de la nacion una política levantada, enérgica y nacional, y cuente con seguridad con el apoyo de todos los españoles, y muy especialmente con la débil pero decidida cooperacion de los individuos de este comité, que envian á ese ministerio la espresion de su lealtad y de su ilimitada adhesion.—Siguen las firmas.—Alicante 7 enero 1874.»

Tambien ha dirigido dicho comité á los Excmos. Sres. D. Francisco Serrano y Dominguez, D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Juan Bautista Topete, la siguiente felicitacion:

«El comité del partido constitucional

de esta ciudad, al acordar en sesion de hoy felicitar al gobierno que preside el excelentísimo señor duque de la Torre, por su advenimiento al poder con motivo del acontecimiento político que ha sacado á puerto seguro la nave del Estado próxima á naufragar, no podia olvidarse de la parte tan principal que la comision ejecutiva del partido constitucional ha tenido en el feliz desenlace del suceso que dejamos indicado.

En su vista tomó asimismo el unánime acuerdo de enviarle el homenaje de su constante adhesion, felicitándole por su patriotismo, por su perseverancia y por el acierto con que ha sabido preparar el terreno, justificando de este modo el buen sentido con que el partido todo habia depositado su confianza en los amables republicanos que forman la espresada comision.

Dignense VV. admitir la espresion del cordial afecto y amistad con que tienen la honra de repetirse de VV. atentos S. S. Q. B. S. M.—Siguen las firmas.—Alicante 7 enero 1874.»

Ayer se publicó por el señor gobernador militar de la provincia el siguiente «Boletín extraordinario»:

«Gobierno militar de la provincia de Alicante.

El Excmo. señor comandante general de esta provincia y encargado del mando civil de la misma, ha recibido el telegrama siguiente:

«Madrid 8, á las 11:30 n.—Ministro Gobernacion, gobernadores y militares encargados del mando civil:

En toda la peninsula se ha recibido con extraordinario júbilo la noticia del cambio efectuado en el gobierno de la nacion.

Nuestros hermanos de Ultramar han celebrado tambien el mismo suceso con indescriptible entusiasmo.

Dominadas rápida y enérgicamente las tentativas que en Valladolid y Zaragoza hicieron los enemigos del orden, éste se mantiene inalterable en todas partes.

El gobierno de la república acude con rapidez á Cartagena y á los puntos donde la insurreccion carlista sienta sus plantas, para concluir con los únicos elementos perturbadores que en la actualidad quedan, y cuenta con la eficaz cooperacion de V. S. y de los habitantes todos de la provincia de su mando, para afianzar el nuevo orden de cosas, único que puede dar garantías de seguridad á los respetables intereses confiados á nuestra defensa.

Sírvase V. S. comunicar esto al público por «Boletín extraordinario.»

Lo que me apresuro á publicar para conocimiento y satisfacion de los habitantes de esta provincia.

Alicante 9 de enero de 1874.—El comandante general de la provincia y gobernador civil de la misma, Juan García Torres.»

Ayer tarde salió para Madrid, en el tren correo, el Sr. D. Norberto Piñango, gobernador que ha sido de esta provincia; gran número de personas le acompañaron hasta la estacion para despedirle.

Tambien salió en su compañía el Sr. Navarro, secretario dimisionario del gobierno civil.

El gobernador civil de Madrid señor Albareda ha publicado un bando disponiendo que los vendedores de periódicos y hojas sueltas se abs-

tengan de progonar más que el título de la publicacion de cuya venta estén encargados, para impedir que de otra manera se abuse de la credulidad y buena fé del público.

Bien nos parece esta medida y creemos que deberian adoptarla todos los Gobernadores de provincia.

Ya debe haberse publicado en Madrid la protesta de los diputados afectos á la política del Sr. Castelar, y que está concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben se adhieren en un todo á la protesta formulada por el Sr. Castelar con motivo de los sucesos del 3 de enero.»

Ya hemos dicho lo que semejantes protestas significan en labios de los que no protestaron en 23 de Abril.

Cada día que pasa se reciben nuevas noticias corroborando que España ha recibido con regocijo la nueva de la clausura de la Asamblea; y confirmando que el orden se ha restablecido completamente en todas partes.

Las últimas noticias de Zaragoza participan la tranquilidad completa de aquella capital, despues de los últimos sucesos. Las cátedras de la Universidad no pudieron abrirse el miércoles todavia por hallarse ocupado el edificio con tropas.

Todos los cañones de montaña y batalla que tenían los voluntarios y habian sido colocados en las barricadas, cayeron en poder del ejército y fueron conducidos el lunes á la capitania general.

Se ha empezado á formar sumaria á los 300 prisioneros que tiene á su disposicion la autoridad militar, en el castillo de la Aljaferia y en los cuarteles de Santa Engracia y Hernan-Córtes. El martes se hallaban tambien en poder del capitán general 3.400 fusiles procedentes de los voluntarios.

El nuevo ayuntamiento nombrado de orden superior, presidido por D. Francisco Fernandez Navarrete, que tomó el martes posesion, dió con este motivo una allocucion eminentemente conciliadora y digna. La nueva diputacion provincial aun no habia sido nombrada el miércoles.

Las fuerzas de ejército que tomaron parte en la lucha del sábado fueron 5.424 hombres de todas armas, incluyendo jefes y oficiales; pues otras fuerzas llegaron cuando todo habia terminado.

El ex-alcalde Sr. Dulong se halla detenido en el mismo ayuntamiento.

Los gobernadores civiles de Zamora, Gerona, Granada, Orense, Palma, Salamanca, Avila, Soria, Santander, Toledo, Murcia, Málaga, Cáceres, Cuenca, Logroño, Segovia, San Sebastian y Cádiz, participan que no ocurre novedad en sus respectivas provincias.

El desarme de la Milicia ciudadana de Albacete estaba casi terminado el miércoles, segun manifiesta el gobernador militar de aquella provincia.

El gobernador militar de Logroño da conocimiento de haber sido desarmados los voluntarios de Laredo por dar gritos subversivos y hacer fuego contra sus propios convecinos.

El miércoles por la noche entraron las tropas enviadas desde Jaen en Linares sin resistencia alguna, y habiéndose dispersado completamente los insurrectos de aquella localidad.

El descatalogo de la Guardia civil se habia hecho fuerte en la Plaza de Toros, de donde salió á la llegada de las tropas del Gobierno.

Finalmente, en Cataluña reina completa tranquilidad. El gobernador civil de Barcelona ha resignado el mando, y las últimas noticias recibidas de aquella ciudad dan la seguridad de que el orden no se turbará en lo mas mínimo.

Europa entera ha saludado con alegría el restablecimiento del orden en España, y muy pronto será oficialmente reconocida la República por las grandes potencias.

Esta es la mejor prueba de las garantías de estabilidad que el nuevo Gobierno ofrece, el cual, así como los gobiernos federales no inspiraron mas que recelos y desconfianzas, inspira desde el primer día simpatias, que estamos seguros no han de verse defraudadas.

En la seccion oficial insertamos el decreto que publica la *Gaceta* llamando 100.000 hombres de la reserva correspondiente al año actual. Atendiendo á la penuria del Tesoro y á la necesidad consiguiente de obtener recursos con que hacer frente á los gastos de la guerra, el Poder ejecutivo ha resuelto que se admita la redencion á metálico, fijando la cantidad de 10.000 reales, y haciendo estensiva esta facultad á los mozos de la reserva anterior que sirven ya en el ejército.

El ilustre principe de Vergara ha dirigido al general Pavía una carta, escrita de su puño y letra, dándole gracias por los partes telegráficos que le ha dirigido, y manifestándole cuenta siempre con su cariño y amistad.

El jueves se recibió en Madrid el siguiente telegrama de la Habana:

«Habana.—Madrid 8 de enero, tres, 13 minutos.—Duque de la Torre.—Felicito á V. E. y á la nacion por su entrada en el poder, que simboliza el orden. Este país se ha congratulado, la prima del oro bajó el 20 por 100.—Federico Villacampa.»

El *Diario del Ferrol* publica los siguientes datos de la construccion, artilleria, etc., de la fragata *Tetuan*:

«La *Tetuan* fué la primera fragata blindada que se construyó en los astilleros españoles, y su quilla se puso en el de los arsenales del Ferrol el día 22 de mayo de 1861, botándose al agua el casco del buque el 19 de marzo de 1863.

Se emplearon en su construccion 4.802,560 metros cúbicos de madera de varias clases, pero en la mayor parte de roble, pino y teca respectivamente. Su máquina era de hélice y de piston anular de Penn, con fuerza de 1.000 caballos y su coraza se componia de 456 placas de hierro forjado de

tica del mariscal, informado acerca de la cantidad de víveres que le quedaban, rompió las negociaciones. En presencia de esta situacion bien clara, en vez de inspirarse en las resoluciones enérgicas de que estaba animado el nuevo gobierno, á quien habia reconocido, continúa en su aislamiento, y sin desanimarse por el silencio del enemigo trata de reanudar sus relaciones con él, comprometiéndolo á sus ayudantes y á su ejército.

Pero si las tentativas secretas hechas por el mariscal no hubiesen abortado cuando el ejército todavia bien organizado constituia en su mano una fuerza poderosa, ¿qué éxito podia esperar el mariscal una vez conducido su ejército al último extremo?

Vamos á ver en la tercera parte cómo abortaron las negociaciones y cómo en lugar de caer con dignidad, el mariscal perdió en tentativas inútiles el tiempo que hubiera debido consagrar á la destruccion del material de su ejército.

TERCERA PARTE.

Capitulacion del 7 al 29 de Octubre.

Consejo del 10 de Octubre.

Situacion á primero de Octubre. El mariscal pide noticias con este objeto á los jefes de cuerpo.—Al separarse del mariscal Bazaine, Régnier le habia prometido enviarle respuesta el 30 de Setiembre. Encontramos consignada esta circunstancia en el folleto de Régnier, habiendo sido despues confirmada por él.

Este hecho, unido á una parte de la declaracion del sub-intendente Gaffiot, permite apreciar la conducta del mariscal Bazaine en los primeros dias de Octubre. El sub-intendente Gaffiot ha declarado que el 23 de Setiembre creyó deber llamar la atencion del mariscal acerca del agotamiento inminente de las

representantes del país, tomar la iniciativa de nuevas negociaciones, ¿cómo explicar semejante conducta sino por un cálculo de interés personal, el mas egoista? El comunicado de Reims le habia creado una gran situacion política frente á la del enemigo; esta situacion no quiso perderla.

El 7 de Octubre el mariscal recibió del general Coffinières la siguiente carta:

«Debo dar cuenta á V. E. de la situacion de los víveres en la ciudad de Metz y de los almacenes de la plaza.

Las autoridades civiles me declaran que no tienen granos mas que para diez dias.

Los almacenes de la plaza no encierran desde hoy mas que ochocientos treinta y dos mil cuatrocientas setenta y nueve raciones de pan, y siendo el número de consumidores ciento sesenta mil, no tenemos mas pan que para cinco dias.

Si V. E. juzgase conveniente reducir la racion de pan á trescientos gramos, podriamos vivir todavia ocho dias, elevando además la racion de carne á mil gramos. Me hallo obligado, á mi pesar, á emplear la reserva de los fuertes.

Es preciso añadir que la ciudad consume cerca de trescientos cincuenta quintales de harina diarios. La union de estos recursos á los nuestros nos podria, á lo mas, hacer ganar un dia.

El tercer cuerpo posee cerca de doscientos quintales de harina.»

No hay que hacerse ilusiones; las negociaciones estaban rotas; los víveres iban á faltar; la situacion

unos 2'500 metros de largo por 0,11 metros grueso; la colocación de estas planchas en los costados del barco, se terminó el día 25 de octubre de 1865.

Las dimensiones principales de la *Tetuan*, eran las siguientes:

Eslora entre perpendiculares. 87'04 metros.
Manga en el fuerte de la maestra. 18'00 idem.
Puntal sobre la quilla á la línea recta de baos de batería. 8'03 idem.
Altura de la quilla. 0'34 idem.
Espesor de tablonos de batería. 0'11 idem.
Espesor medio de los costados del buque. 0'72 idem.

La *Tetuan* montaba 40 cañones de ánima lisa del calibre de 20 centímetros número 2, construidos en la fábrica de Trubia conforme al proyecto del coronel de artillería de la armada D. José Rivera y Tuells.

Las piezas de esta clase, balísticamente iguales, pero superiores bajo otros conceptos al cañón Duidas de 48, número 1, usado por la marina inglesa, emplean para combatir la carga de cinco kilogramos, con la que producen una velocidad inicial de 427 metros.

Algunos periódicos, dice nuestro colega *El Pueblo*, con la intención que es fácil suponer, han echado á volar la especie de que en el ministerio no existe armonía, y que indicada la desavenencia había surgido en el ministerio una crisis.

Si la que padecen los que tales cosas escriben no fuera tan grave que nos moviera á compasión, era cosa de echarse á temblar por las consecuencias á que la noticia pudiera dar lugar.

Afortunadamente para el país, ya que no para algunos caballeros particulares, la noticia es completamente falsa, pues todos los ministros están en perfecto acuerdo respecto de la política que han de hacer, y no era posible otra cosa siendo los hombres del actual Gobierno amantes de la salvación de la patria y el orden, y fieles observantes de la legalidad del 11 de febrero.

La reunión celebrada el miércoles en el ministerio de Hacienda, y á la cual asistieron los principales capitalistas de Madrid, representantes del Banco de España, del Hipotecario y del de Castilla y de casas de banca extranjeras, y en la que se hicieron lisonjeras proposiciones, permite creer que las dificultades económicas que pudieran entorpecer la marcha del Gobierno serán en breve resueltas.

Las noticias de la Habana recibidas por el último correo alcanzan hasta el 15 del pasado mes, y en general nada ofrecen digno de ser conocido por nuestros lectores. Todo ello se reduce á los incidentes mil á que ha dado lugar la cuestión del *Virginus* y á los juicios que allí han merecido las disposiciones del ministerio Castelar.

El comandante del vapor de guerra americano *Wyonsing* había dirigido una nota insolente al general Burriel con motivo del apresamiento del vapor filibustero, y en la cual calificaba de asesinatos los fusilamientos hechos en Santiago de Cuba. La nota tuvo una contestación tan dura como merecida, pues que el general Burriel á la par que protestaba de aquel calificativo, recordaba que eran verdaderos asesinatos lo que los Estados-Unidos hacen con los indios Modocs.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves 8 del actual, publica entre otras disposiciones los siguientes decretos:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto:

Artículo 1.º Se llaman al servicio militar todos los mozos de la reserva del presente año de 1874.

Art. 2.º Para que pueda realizarse lo dispuesto en el artículo anterior se procederá á verificar el alistamiento de los mozos que hayan cumplido 20 años de edad en 1.º del corriente mes de enero, rectificación de dicho alistamiento y reclamaciones que puedan hacerse, conforme á las disposiciones contenidas en los capítulos 5.º, 6.º y 7.º de la ley de 30 de enero de 1856.

Art. 3.º Dará principio el alistamiento el día 15 del mes actual, y deberá quedar terminado el 31 del mismo.

Art. 4.º El domingo 1.º del mes próximo se hará la rectificación del alistamiento, quedando concluida el 8 del propio mes.

Art. 5.º La declaración de mozos útiles para la reserva empezará el domingo 22 de febrero citado, y quedará terminada el 8 del mes siguiente.

Art. 6.º No se exigirá talla para el ingreso en el servicio militar.

Art. 7.º La declaración de ingreso en caja ante la comisión provincial dará comienzo el 15 de marzo, terminando el 10 de abril.

Art. 8.º Una comisión compuesta de cinco facultativos nombrados al efecto por el ministro de la Gobernación, procederá en breve á redactar un cuadro, en el que se determinarán de un modo

concreto, preciso y claro las enfermedades que inutilicen para el servicio de las armas.

Art. 9.º Quedarán exentos del servicio militar:

1.º Los religiosos profesos de las Escuelas pías y de las misiones de Filipinas si hubieren pronunciado todos sus votos antes de la publicación de este decreto.

2.º Los mozos comprendidos en el artículo 6.º de la ley de colonización agrícola de 3 de junio de 1868.

Art. 10. Serán exceptuados del servicio los comprendidos en el art. 76 de la citada ley de enero de 1856, en relación con el 77 de la misma.

Art. 11. Las excepciones á que se refiere la disposición precedente han de ser por circunstancias anteriores al acto de la declaración de soldados. Si ocurrieren casos de excepción desde este momento hasta el ingreso en caja ante la comisión provincial, nacidos de causa independiente de la voluntad del interesado ó de su familia, serán atendidos y resueltos con sujeción á lo prevenido en el artículo 5.º del decreto de 27 de abril de 1870, expedido por el ministerio de la Guerra.

Art. 12. Si por ignorancia manifiesta no se produjese ante el ayuntamiento alguna de las excepciones legales, el interesado podrá alegarla ante la comisión provincial cuando fuese llamado.

Art. 13. La redención del servicio militar podrá hacerse mediante la entrega de 2.500 pesetas.

Art. 14. La facultad concedida en el artículo anterior es extensiva á los mozos de la reserva del año último.

Art. 15. El importe de las redenciones ingresará íntegro en las administraciones económicas, á disposición del ministro de Hacienda, y se invertirá precisamente en el armamento y equipo del ejército.

Art. 16. Los gobernadores señalarán con la anticipación oportuna, oyendo previamente á la comisión provincial, los días en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo ó partido para que se verifique la declaración de ingreso en caja.

Art. 17. Los ayuntamientos deberán remitir, con las actas completas de declaración de mozos útiles, relación duplicada y debidamente autorizada de todos los que hayan de ir á la capital de la provincia, espresando á continuación el nombre y los apellidos paterno y materno de cada uno, la fecha de su nacimiento y los años, meses y días que hubiese cumplido en 1.º de enero de este año.

Art. 18. Los gobernadores civiles remitirán al ministerio de la Gobernación, inmediatamente despues de haberse verificado el alistamiento, un estado comprensivo, por pueblos, de los mozos que hubieren sido en él incluidos.

Art. 19. Quedan en su fuerza y vigor todos los preceptos contenidos en la ley de 30 de enero de 1856 y demas disposiciones posteriores, en todo aquello que no se oponga á lo consignado en el presente decreto.

Madrid siete de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Eugenio Garcia Ruiz.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto fecha 6, cuyo articulo dice así:

Artículo 1.º La secretaría del ministerio de Ultramar se dividirá en cuatro secciones, que se denominarán de Gobernación y Fomento, Gracia y Justicia, Hacienda y Contabilidad.

Art. 2.º Compondrán la plantilla de secretaría un secretario general, jefe superior de administración, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; cuatro jefes de sección, jefes de administración de primera clase, con 10.000; dos oficiales primeros, jefes de administración de segunda, con 3.750; cinco oficiales segundos, jefes de administración de tercera, con 7.500; siete oficiales terceros, jefes de administración de cuarta, con 6.500; cuatro auxiliares primeros, jefes de negociado de segunda, con 5.000; ocho auxiliares, segundos jefes de negociado de tercera, con 4.000; ocho auxiliares terceros, oficiales primeros de administración, con 3.500; ocho auxiliares cuartos, oficiales segundos de administración, con 3.000; nueve auxiliares quintos, oficiales terceros de administración, con 2.500; diez auxiliares sextos, oficiales cuartos de administración, con 2.000; diez auxiliares séptimos, oficiales quintos de administración, con 1.500.

Art. 3.º El negociado central de aduanas y el archivo de Indias continuarán con su actual organización.

Art. 4.º Quedan subsistentes las consignaciones para escribientes y subalternos.

Otro de igual fecha nombrando secretario general del ministerio de Ultramar á D. Fernando de Leon y Castillo, ex-diputado á Cortes y cesante del mismo cargo.

Otro de igual fecha, declarando cesantes á los siguientes oficiales de dicho ministerio: D. José Guirao, de la clase de primeros; D. Pedro Antonio Hernandez, D. Manuel Medina y Sanchez y don Francisco Figueras y Albert, tambien de la clase de primeros, cesantes por reforma; D. Eusebio Pasarél y D. Antonio Catena y Muñoz, de la clase de segundos, y D. Manuel Ramos, D. José Lletget y Sardá, D. Mauro Serrat, don Miguel Monares, D. Pedro Gras y Mi-

rambell y D. Antonio Pascual, delegados de la clase de terceros, los cuatro últimos por reforma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 4.—El Papa presidirá en el mes actual un nuevo consistorio, en el cual preconizará varios obispos españoles á consecuencia de un acuerdo especial con el gobierno de Madrid.

Paris 5.—Asegúrase que el señor Abarzuza, ministro de España en Paris, hubiera dimitido si los intransigentes hubiesen triunfado de Castelar, pero que ha aplazado su resolución á consecuencia de los acontecimientos.

Berlin 5.—El Banco de Prusia ha reducido el descuento á 4 1/2 por 100.

Paris 5.—El príncipe Alfonso ha marchado el sábado para Viena á continuar sus estudios.

El 26 de diciembre el ministro de los Cultos ha dirigido á los obispos una circular invitándoles á abstenerse de todo ataque contra los gobiernos extranjeros, á respetar los gobiernos establecidos y á hablar con moderación.

Nueva-York 6.—La correspondencia diplomática relativa al *Virginus* ha sido comunicada al Congreso.

El presidente Grant consideraba la solución que ha tenido este asunto favorable á las buenas relaciones entre España y los Estados Unidos.

Paris 6.—Todos los periódicos aprueban la circular dirigida á los obispos por el ministro de los Cultos.

El ex-rey de Nápoles, D. Francisco II, se ha instalado en Saint-Mandé, cerca de Paris.

Paris 7.—Segun informaciones de origen inglés, existe en Berlin una disposición general de aprobar la revolución española del 3 de enero.

Londres 7.—El *Times* dice que las Cortes disueltas no encontrarán simpatía alguna.

Paris 7.—El superior general de los Hermanos de la doctrina cristiana ha fallecido esta mañana.

El príncipe Napoleon ha llegado esta mañana á Paris.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Beneficio.—Esta noche tendrá efecto en nuestro elegante coliseo, el de los apreciables actores Sres. Iriós hermanos, poniéndose en escena la preciosa zarzuela, escrita por el ilustre vate Narciso Serra, titulada *El Loco de la Guardilla*; la lindísima comedia *No siempre lo bueno es bueno*, cuyo protagonista está á cargo del primer actor D. José Mata, y la pieza bilingüe, original del festivo escritor D. Rafael Maria Liern, *En las fiestas d' un carrer*, en la que los Sres. Carsi é Iriós (D. A.) representan dos tipos originales, que indudablemente deben producir la ilaridad del público, por la manera especial con que saben caracterizarse estos distinguidos artistas.

Por deferencia á los beneficiados, los señores coristas de esta capital se han prestado gustosos á cantar el aplaudido coro de introducción de la ópera *Hernani*.

Creemos que se verá favorecida esta función por una numerosa concurrencia.

Un ruego.—En nombre del público, rogamos á la empresa del teatro continúe encendida la lucerna, como lo estuvo la noche del estreno del telon de embocadura; pues ya que este teatro adolece de la falta de alumbrado, por la mala condición del gas, y por falta de luces, habiendo medios para corregir este defecto, esperamos que se eche mano de esos medios, satisfaciendo de este modo los justos deseos del público, que con su asistencia da honra y provecho al teatro.

Pérdida.—La persona que se hubiese hallado una pulsera de oro y pelo que se extravió el día 1.º del actual, se servirá entregarla en la redacción ó impronta de este periódico y se le gratificará.

Nuevos surtidos.—Recomendamos eficazmente al público, la variedad y abundancia de telas recibidas para la presente estación, en la tienda nueva calle de San Nicolás, núm. 6, propiedad de D. Juan Zanon.

Austeridad federal.—Aquel austero republicano, D. Nicolás Salmeron y Alonso, que en los primeros días del establecimiento de la república no quería usar el coche del ministerio, y andaba por Madrid á pié, parece que ahora ha tomado tan de veras el gusto al vehículo, que aun sigue aprovechándose del de la presidencia de las Cortes disueltas por el Sr. Pavia.

Como el coloso de Rodas.—

Todavía no se sabe si el día 3 votó Figueras por Castelar ó por Palanca.

El Sr. Figueras ha sido fiel á su conducta, teniendo un pié en cada lado de la Cámara hasta el último instante.

Es decir, hasta el último instante, nó; entonces puso los dos en polvorosa.

Salud á todos devuelta sin medicina por la deliciosa harina de salud, la Revalenta Arábica Du Barry de Londres.

(La que se vende actualmente tostada no exige mas que un minuto de cocción.)

Bddo enfermo encuentra por medio de la deliciosa REVALENTA ARÁBIGA Du Barry, salud, energía, apetito, buena digestion y buen sueño. Cura sin necesidad de medicamentos, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos losdes órdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc.

Adra, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirle que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate*, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De ustedes seguro servidor Q. S. M. B., Perrin de la Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.

Cura núm. 55.975.—Barr (Bas-Rhin), 4 de Junio de 1862.

Señor: La Revalenta Arábica ha hecho en mí un cambio maravilloso: no solamente he recobrado mis fuerzas, pero me parece que enteramente he rejuvenecido; me ha vuelto el apetito, que había perdido desde muchos años, y la presión y peso que euarenta años há padecía, no me atormenta mas:

David Ruff, propietario. Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, ó mejor mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden cajas á los mismos precios.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo y en cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos de taza.

Barry Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. Depósito en la Mancha y Valencia.—Alcoy Rafael Afonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto hijo y Barrios, Comercio; Mayor, 9.—Luis Surroca, Ultramarino.—Martinez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodriguez Hernandez, farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner, Hermanos, negociantes, calle Mayor, 32.

Castellon de la Plana.—Ribes, farmacéutico, calle de Enmedio, 145. Nules (Castellon de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Aneora, calle del Trench, 10.—Juan Batllori, Fábrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pelegrin Romain, Ultramarinos.

Segorbe.—Manuel Jordan, farmacéutico.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Balandra Santa Faz, de 103 ts., c. J. Ferrandiz, de Barcelona, en 6 dias, con 9 barriles vacios y una barrica drogas á D. J. Carratalá y Blanes, 22 tablas mármol á D. E. Orts, 3 fardos esparteria y 7 bultos drogas á la señora viuda de Valero, 1 fardo algodon á D. J. Mas, 16.000 kls. madera á D. J. Cremadas, 18 bultos drogas á D. J. Ferrer y 42 cascos caparrosa á D. A. Garcia.

Laud Buenaguía, de 28 ts., p. J. Sureda, de Torroviaja, en 1 dia, con lastre.

Laud Angelita, de 44 ts., p. Pablo Serra, de Arenys, en 4 dias, con 8.000 kilogramos obra de barro, 6.000 id. madera y 2 c. vidrio á los Sres. Nonell y Mas.

Balandra San Antonio, de 115 ts., c. Gaspar Zaragoza, de Barcelona, en 6 dias, con 8 fardos madera obrada y 2 fardos tegidos á D. B. Arenas.

Laud Carolina, de 28 ts., p. Antonio Torregrosa de Torroviaja, en 1 dia con 18.000 kls. sal al mismo patron.

Goleta Esperanza, de 47 ts., c. Manuel Lopez, de Vigo, en 16 dias, con 80 cascos sardina á la órden.

Gol. francesa, Josephine, de 216 ts., c. N. Prand, de Gijon, en 24 dias, con 210.000 kls. carbon á D. P. Cresi.

Del extranjero.

Berg. inglés Zoe, de 187 ts., c. R. Brawning, de San Juan de Terranova, en 32 dias, con 225.000 kls. bacalao á la órden.

DESPACHADOS.

Laud Buenaguía, de 42 ts., p. M. Alventosa, para Cádiz, con 220 sacos harina y 20 id. arroz.

Laud San Francisco, de 28 ts., p. J. Sureda, para Rosas, con 25.000 kls. trigo.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra San Salvador, de 88 ts., patron, B. Catafoll, para Sevilla.

Balandra Buenaventura, de 60 toneladas, p. J. Valles, para Barcelona.

Goleta Juanito de 83 ts., p. A. Prats, para Barcelona.

Gol. San Juan, de 108 ts., M. Martinez, para Barcelona.

Gol. Santa Isabel, de 75 ts., c. F. Perez, para Palamós.

Balandra Luisita, de 104 ts., c. José Andreu, para Garuucha.

Balandra Virgen del Sagrario, de 141 toneladas, c. M. Lináres, para Barcelona.

Pol. gol. San José, de 104 ts., c. Antonio Parada, para Vigo.

Balandra Antonieta, de 55 ts., c. José Fages, para Rosas.

Laud San Francisco, de 28 ts., patron J. Suridá, para Rosas.

Laud Iberia, de 114 ts., por J. Vargas, para Adra.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el día 2 hasta el 14 de Enero, se esperarán en la oficina de esta dirección los albalaes para la tanda 1.ª del próximo año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 31 Diciembre de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 8 de Enero hasta igual hora del dia 9.

DEFUNCIONES.

Casados	Vudos	Vidas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Abotados	Total
1	1	"	"	"	"	2	"	4

NACIMIENTOS.

Varones 1 Hembras 1

Comprende el estado anterior el caso de la población, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las paratas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Rebo lledo, Tángar, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Gonzalo Amante conf.

SANTO DE MAÑANA.—F. Niño perdido y San Higinio.

ULTIMA HORA.

Segun nos aseguraron anoche personas recién llegadas á esta capital, anteayer dispararon sobre Cartagena las 14 baterías blindadas que la combaten, cinco mil proyectiles.

En todo el dia de ayer se oyó un fuego vivísimo é incesante.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 9, 9 n.

El Banco ha ofrecido al Gobierno 100 millones de reales.

El «Diario Español» cree que los generales detenidos por el Gobierno salen hoy de Madrid desterrados á Canarias.

La faccion Lizarraga se halla completamente desmoralizada.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS

TOS

Curacion radical, por fuerte e incómoda que sea, con la

pasta pectoral milagrosa del Dr. Serrano.

Esta preciosa composicion, recomendada por muchísimos facultativos de España, es sin disputa el remedio mas infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, de irritaciones de la garganta, asma, opresion del pecho, ronquera, bronquitis y demas enfermedades de las vias respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronocidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoracion.

Precio en toda España, SEIS rs. caja. Depósito general.—Valencia, farmacia de D. José Serrano, Bajada de San Francisco, núm. 32.

Unico depósito en esta Capital: farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas).

SEIS AÑOS DE ÉXITO

A LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como espástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á la hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO—Cura con prontitud las caudicaciones, exóstosis, alifates, lupias, quistes, fistulas, enrejeduras, pulmonías, bronquitis y demas padecimientos análogos. Ex MADRID: M. Navarro, Atocha, 154.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 31, pral.—C. Uzurrum, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

NUEVA FARMACIA

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Al ofrecer al público mi nuevo establecimiento, no pretendo hacer elogios de ninguna especie para enaltecerle; solo aspiro á dar á conocer á mis favorecedores un corto número de los medicamentos existentes en esta oficina.

Jarabes medicinales y de recreo.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Jarabe de Delaharre para facilitar la denticion de los niños. » pectoral de Lamoreux. » » pulmon de ternera ó tesoro del pecho. » codeína de Berté. » digital de Labelonie. » rábano yodado. » yoduro de hierro de blancard. » » preparado en esta oficina. » hiposulfito de sosa. » » cal. » quina y hierro de Grimault. » pepsina de Chassaing. » ferruginoso de corteza de naranja amarga y protoyoduro de hierro de Larroze. » sávia de pino de Lagasse eficaz en las afecciones del pecho y órganos respiratorios. » alquitran. » pectoral de higos chumbos. Bálsamo de tolú, tosilago, brea, carragaen, violeta, etc. Jarabes refrescantes de cidra, zarza, agraz, grosella, granada, dulcamara, moras, membrillo, escorzonera, vinagre etcétera. » estomacales de naranjas dulces, limon, ajenos, azahar, y otros muchos de diferentes propiedades que no se manifiestan. | <ul style="list-style-type: none"> Rob de Ricord antisifilítico y depurativo. » Lafacteur id. id. » » preparado en esta oficina. Pastillas medicinales y recreativas. » pectorales de jugo de lechuga. » de Belment. » jaramago. » azufalfas. » caracoles. » carragaen. » liquen cándidas. » médula de vaca. » malvisco cándidas. » Santonina. » liquen timbradas. » balsámicas de tolú. » Bismuto. » calomelanos. » hilicina. » hipecacuana. » contra la fetidez del aliento. » lactato de hierro. » leche de burra. » magnesia inglesa. » menta id. » malvisco timbradas. » pepsina. » Vichi. » goma blancas 1.ª y 2.ª » goma á la rosa 2.ª » al limon. » á la naranja. » á la frambuesa. Bombones transparentes. |
|--|---|

Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; artículos ortopédicos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

PAPEL WILINS

El inmenso éxito de este remedio, es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta é infalible, que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curacion de las reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismo, lumbago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs.

Depósito en Paris, J. WISLIN, 46, Rue de Rannes.—En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, en Alicante, D. José Bellido, plaza de la Libertad, 30; y D. Juan Hernandez, calle Mayor, 22.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

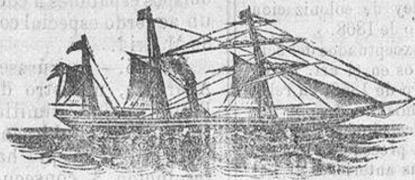
PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos á la inglesa y marinera.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.
PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.
— EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

Tesoro de la boca ó elixir odontológico de Bellido.

Calma el dolor de muelas, quita el sarro, destruye la caries y fortalece las encías.—Cura además las fluxiones, el escorbuto, las úlceras y tumores de la boca.—Es un poderoso desinfectante del mal aliento, y haciendo un continuado uso de este apreciable «Elixir» se logrará tener siempre la boca fresca y la dentadura perfectamente limpia y hermosa. 12

Precio, 5 rs. frasco.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

NO MAS HERPES.

Tratamiento especial para la curacion de los mismos y demas enfermedades de la piel á beneficio del Licor anti-herpético del Dr. Anquita.

PRECIO 20 RS. FRASCO.

Es utilísimo hasta para aquellos calificados de saludables; renueva los suprimidos salvando sus consecuencias; sustituye con ventaja las aguas y baños sulfuro-alcalinas. Como tónico es un poderoso recurso para los estómagos débiles, calma la tos y los vómitos y neutraliza los ácidos del estómago.

Véndese únicamente en la farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante.



PÍLDORAS DEHAUT.
Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante. Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez., Mayor 22.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo . . . 57.000.000 rs.

Id en primas y reservas 19.523.721 .

Total . . . 76.523.731

Esta gran Compañia Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

MELITO SEDANTE

DE DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gauchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimientos de los Sres. don José Ferrer, D. Andrés Vilaplana, D. Antonio Bernacer y Sanchez hermanos.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|-------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Gran bazar de la Union, Calle Mayor, núm. 1, MADRID.

Los dueños de esta importante casa han establecido en Madrid una fábrica de sillas, butacas y otros muebles, de madera curvada, que ofrecen espedito á todos los puntos de provincias, tomando desde media docena para arriba.

Estos muebles, que se hallan de manifiesto en la Exposicion Nacional de Madrid, han merecido una aceptacion general por su elegancia, solidez y baratura.

Se remiten dibujos y tarifas gráti á las familias y comerciantes que los pidan.

Estos muebles son los adoptados hoy por todas las fondas, cafés, oficinas y casas particulares.

Dirigirse á los Sres. Siannes Hermanos y Compañia, Madrid.

- | | | |
|--------------------|--------------|-----------------|
| Malesas. | Cuchetas. | Petacas. |
| Sombreros. | Cuchillos. | Porte-montañas. |
| Planchas vapor. | Tendederos. | Cepillos. |
| Id. ordinarios. | Quedadores. | Sombrillas. |
| Gritos superiores. | Navegas. | Bastones. |
| Alta-mantas. | Corraplumas. | Burgas. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Pañetes. | Plumeros. |
| Caramanchos. | Baldones. | Aniejos. |
| Theraps. | Guatapeños. | Pechotas. |

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

Alegria.

Saldrá de Barcelona el 15 de Enero para la

Habana.

Admite carga y pasajeros.

Vapor Duero.

Saldrá de este puerto el 14 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Caril, Coruña, Ferrol, Rivedo, y Santander.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

VAPOR MOLINA.

Saldrá de este puerto el 10 del actual para Valencia Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

Quincalla.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.